

AMPA DEL CEIP RAMÓN PÉREZ DE AYALA

C/ Motilla del Palancar, 19. 28043, Madrid. [Tel:913886392](tel:913886392).

E-mail: amparpa@outlook.es

www.amparamonperezayala.org



La atención generalmente será vía email, teniendo siempre la posibilidad de concertar una cita previa en el local de la AMPA.

INFORMACIÓN Y NORMAS

ACTIVIDADES Y SERVICIOS EXTRAESCOLARES

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS INSCRIPCIONES (ALTAS Y BAJAS)

- **Todo el alumnado** del colegio **puede inscribirse** en las extraescolares ofrecidas por la AMPA y en cualquier momento del curso académico si hubiera plazas libres en la actividad elegida.
- El **alumnado asociado a la AMPA** podrá **beneficiarse del descuento** en el pago de las actividades extraescolares gestionadas por la AMPA siempre y cuando al momento de realizar la inscripción ya conste como asociado.
 - Os recordamos que el **alta como familias asociadas** debe **renovarse formalmente cada curso** académico y conlleva el pago de la cuota de asociado que debe abonarse mediante transferencia bancaria a la AMPA.
- **Las inscripciones se harán de forma telemática a través de los formularios de la web de la AMPA**, cualquier familia que no pueda o no sepa hacerlo, por favor poneros en contacto al email amparpa@outlook.es y estaremos encantados de ayudaros.
- Junto con las inscripciones se deberá presentar el listado de personas autorizadas que en todo momento deberán presentar su DNI para recoger al alumno/a.
- Cuando en alguna actividad haya más solicitudes que plazas disponibles, se atenderá al orden de registro de las inscripciones recibidas.
- En el caso de que no se llegue al mínimo de alumnado para formalizar un grupo (el mínimo será entre 8 y 10 alumnos/as) las familias serán informadas por la empresa de extraescolares correspondiente o por la propia AMPA.
- En el caso de que se llegue al máximo de alumnado en un grupo (el máximo será entre 10 y 15 alumnos/as) las familias serán informadas por la empresa de extraescolares correspondiente o por la propia AMPA y si lo solicitan entrarán en una lista de espera.
- No podrán inscribirse a ninguna actividad extraescolar aquellas familias que deban alguna cuota de cualquier actividad o servicio prestado por el AMPA.
- **LA BAJA** en cualquier actividad extraescolar **deben ser notificada** o bien a través del formulario existente en la web del AMPA o bien por correo al email amparpa@outlook.es. Debe notificarse **antes del día 25 de cada mes** para proceder a la retirada de su facturación, en caso contrario se realizará el cargo a la cuenta bancaria sin posibilidad de reembolso.
- **La inscripción de un alumno/a en una actividad cualquiera supone la aceptación y cumplimiento de las normas aquí descritas.**

CONDICIONES GENERALES DE FACTURACIÓN

- Las bajas deben notificarse **antes del día 25 de cada mes** para proceder a la retirada de su facturación, en caso contrario se realizará el cargo a la cuenta bancaria sin posibilidad de reembolso.
- Los cobros de las actividades se realizarán del 1 al 10 de cada mes mediante domiciliación bancaria que ordenarán las empresas de extraescolares.
- Los alumnos/as que no estén inscritos como socios/as del AMPA no podrán beneficiarse del descuento mensual por actividad de 10 euros. Es decir, los NO asociados/as abonarán 10 euros más mensualmente por actividad que los SI asociados/as.
- **El coste de los recibos devueltos y gastos de devolución** por causas ajenas a las empresas de extraescolares corren a cuenta del interesado y se incorporarán al importe del siguiente recibo.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- Dentro del horario de extraescolares, sólo podrán permanecer dentro del centro escolar aquellos alumnos/as que realicen alguna actividad extraescolar o deportiva. Dichos alumnos/as tendrán que permanecer en todo momento en las dependencias/aulas destinadas al desarrollo de la actividad en que están inscritos, bajo la supervisión de los monitores/as correspondientes, dichos monitores/as comprobarán diariamente la asistencia de los alumnos/as a las distintas actividades.
- Dependiendo del horario de la actividad, los alumnos/as serán recogidos por el monitor/a en el patio del colegio o en el comedor.
- Cuando la actividad extraescolar termine, TODOS los alumnos/as serán entregados a sus familiares o personas autorizadas en la puerta principal del colegio.
- **La impuntualidad de forma habitual en la recogida de algún alumno/a será motivo de expulsión del niño/a de actividades extraescolares.** Si la impuntualidad supera un tiempo prudencial y no hay noticias sobre el posible retraso de alguna de las personas autorizadas a la recogida del menor, procederemos a dar parte a las autoridades, Agentes tutores pertenecientes a la Policial Nacional.
- Si un alumno/a, de forma puntual, no puede asistir o necesita salir con antelación de su actividad extraescolar, debe avisar a su monitor/a antes de abandonar el centro.
 - Recomendamos avisar el día anterior al correo de la AMA o incluir una nota en la agenda para que las niñas/niños la presenten a sus monitores/as.
- No se admite la asistencia a ninguna actividad extraescolar o deportiva a los alumnos/as cuyas familias no estén al corriente de pago.
- En el caso de que algún niño/a de infantil requiera ayuda para ir al baño, o necesite cambio y la empresa de extraescolares disponga de uno, las monitoras/es le asistirán para asearlo/a. En el caso de que no se disponga de cambio o la familia notifique expresamente que no quiere que su hijo/a sea asistido en estos casos, se procederá a llamar a la familia para que proceda a recoger al niño/a lo antes posible.

CONVIVENCIA

- Durante el desarrollo de las actividades extraescolares los alumnos/as han de respetar las mismas normas de convivencia que se aplican en el desarrollo del horario escolar.
- Al ser actividades que se desarrollan en las instalaciones del centro, se extremará el respeto a dichas normas, así como al material e instalaciones utilizadas.
- Para preservar el buen desarrollo de las actividades cada alumno/a debe llevar el vestuario y material necesario para realizar la actividad.
- **No se admitirán faltas de respeto** por parte del alumnado ni a los/las monitoras ni al resto de sus compañeros. En el caso de que se produzcan, se procederá a informar a las familias personalmente y si es necesario se remitirá un parte para que sea devuelto al monitor/a firmado por el tutor, madre o padre el próximo día de la actividad correspondiente.
- El incumplimiento reiterado de cualquiera de las normas descritas en este documento tendrá como consecuencia la **expulsión del alumno/a de la actividad, sin posibilidad de reembolso** de parte, o la totalidad, del importe de la mensualidad en curso.
- No se admitirán faltas de respeto por parte de los monitores/as al alumnado, si se diera esta situación se deberá notificar por parte de las familias al correo de la AMPA con la mayor brevedad posible.

ANTICIPACIÓN DE HORARIO Y DESAYUNO

Contamos con este servicio TODOS los días lectivos del año (lunes-viernes). Durante este horario se desarrolla un programa de actividades lúdicas y educativas.

- Horario de 7:30 a 9:00
- **POR REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO, A PARTIR DE LAS 08:30 YA NO SE PODRÁ ACCEDER AL CENTRO PARA DEJAR AL ALUMNADO EN ESTA ACTIVIDAD.**

PROLONGACIÓN DE HORARIO TARDES

Contamos con este servicio TODOS los días lectivos de los meses de SEPTIEMBRE y JUNIO.

- Horario: de 15 a 16:30
- Horario: de 15 a 17:00

Horario de Octubre a Mayo

Contamos con actividades TODOS los días lectivos.

- Horario: de 15:00 a 16:00
- Horario: de 16:00 a 17:00
- Horario: de 17:00 a 18:00 únicamente si hay demanda.